

TABLA DE AUTORIZACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Puesto: Encargado del SGC	Puesto: Supervisor Técnico	Puesto: Subdirección B – <u>Responsable del Laboratorio</u>
Adrián Cardona Sánchez	M. en C. Ricardo Rodríguez Figueroa	<u>Mtro. Leoncio David Rosado Cruz</u>

CAMBIOS A ESTA VERSIÓN

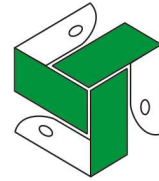
No. de Versión	Fecha de Actualización	Descripción del Cambio
1	20 de Junio, 2013	Elaboración del documento.
2	30 de Octubre, 2014	Emisión del documento Revisión no conformidades de la EMA
3	13 de Diciembre, 2019	Cambio de versión de la norma Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018. Se agrega el formato FO-LMD_TESCo-C-029 “Aviso de Privacidad y Confidencialidad y se agrega en el proceso de este procedimiento Se incluye los puntos de la norma 4.2.2 y 4.2.3 en la sección de políticas. De acuerdo a la no conformidad 3 y 4 de 18 de la auditoria de la ema realizada el 28 y 29 de noviembre de 2019.
4	28 de Enero, 2021	Cambia el Responsable del Laboratorio por el Mtro. Iván Daniel Plasencia González
5	30 de mayo, 2024	<u>Cambia el Responsable del Laboratorio</u>

TODA COPIA EN PAPEL ES UN “DOCUMENTO CONTROLADO” A EXCEPCIÓN DEL ORIGINAL



ÍNDICE	
Tema	Página
Objetivo	3
Alcance	3
Referencias	3
Responsabilidades	3
Definiciones	4
Insumos	4
Resultados	4
Interacción con otros procedimientos	5
Políticas	5
Desarrollo	5

TODA COPIA EN PAPEL ES UN “DOCUMENTO CONTROLADO” A EXCEPCIÓN DEL ORIGINAL



Objetivo.

Resguardar la información confidencial y la propiedad intelectual de los clientes a partir del momento en que son entregados al laboratorio para el proceso de medición; así como cuidar la transmisión electrónica de los resultados generados por el Laboratorio de Metrología Dimensional del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco LMD_TESCo.

Alcance.

Este procedimiento plantea la forma de cómo se va a garantizar la protección de la información y/o muestras que envía o entrega el cliente para el servicio de medición.

Referencias.

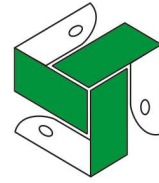
Norma **NMX-EC-17025-IMNC-2018**

ANEXO C “Interrelación de documentos”

Responsabilidades.

- Todo el personal del LMD_TESCo, es responsable del resguardo de todos y cada uno de los documentos, informes, procesos y muestra(s) que intervengan en el desarrollo de las actividades del laboratorio, que afecte directa o indirectamente la confidencialidad de la información, así como la propiedad intelectual de los diseños del cliente.
- Es responsabilidad del Representante del Laboratorio, recabar la información pertinente en los formatos correspondientes indicados en el **PD-LMD_TESCo-C-02 “Procedimiento Revisión de Pedidos, Ofertas y Contratos”** y el **PD-LMD_TESCo-T-07. “Procedimiento Manipulación de las Muestras”**, para cada muestra.
- Es responsabilidad del Responsable de Laboratorio contar con el registro y resguardo de los informes y muestras.

TODA COPIA EN PAPEL ES UN “DOCUMENTO CONTROLADO” A EXCEPCIÓN DEL ORIGINAL



Definiciones.

Información Confidencial: Toda información que el cliente transmita electrónica o físicamente al LMD_TESCo, como pueden ser planos, informes, tablas o diseños.

Propiedad Intelectual del Cliente: Toda información que el cliente transmita física o electrónicamente al LMD_TESCo, a través de planos, diseños, patentes, modelos de utilidad, diseño industrial o secreto industrial.

Muestra(s): Pieza(s) entregada(s) por el cliente para que el LMD_TESCo utilice un método de medición apropiado para determinar las dimensiones solicitadas.

Resultados: Información obtenida por el LMD_TESCo a partir de un método de medición sobre la(s) muestra(s) del cliente y que será entregada al mismo en un Informe final **IR-LMD_TESCo-01 “Informe de Resultados”**.

Proceso: Son las actividades requeridas para determinar las dimensiones solicitadas de una muestra entregada por el cliente.

Registro: Conjunto de datos relacionados entre sí, que constituyen una unidad de información en una base de datos.

Representante del Laboratorio: Toda aquella persona que forma parte del LMD_TESCo que se asigne para disponer de la Información y/o muestras fuera de las instalaciones del laboratorio.

Insumos.

Toda Información Confidencial, Propiedad Intelectual o Muestras entregada por el cliente.

Todos los resultados del proceso de medición.

FO-LMD_TESCo-C-05. “Formato Solicitud de Servicio y Recepción de Información y/o Muestra(s)”

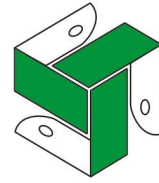
RG-LMD_TESCo-02 “Registro de Información-Muestras”

Resultados.

RG-LMD_TESCo-02 “Registro de Información-Muestras”

ANEXO L “Carta de Confidencialidad”

TODA COPIA EN PAPEL ES UN “DOCUMENTO CONTROLADO” A EXCEPCIÓN DEL ORIGINAL



FO-LMD_TESCO-C-029 “Aviso de Privacidad y Confidencialidad”
IR-LMD_TESCO-01 “Informe de Resultados”

Interacción con otros procedimientos.

PD-LMD_TESCO-C-02 “Procedimiento Revisión de Pedidos, Ofertas y Contratos”
PD-LMD_TESCO-T-07 “Procedimiento Manipulación de las Muestras”

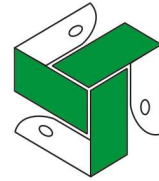
Política.

1. Es política de LMD_TESCO resguardar toda Información Confidencial, Propiedad Intelectual o Muestras entregada por el cliente, a través de la “**Carta de Confidencialidad**” la cual se encuentra en el **ANEXO L** de la lista maestra de documentos y es firmada por los actores involucrados en el contrato y asegurando el resguardo por medio físico y electrónico de los datos conferidos.
2. Es política del LMD_TESCO que cuando el laboratorio sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales el Responsable del Laboratorio o quien él designe, sea quien pueda revelar información confidencial. El Responsable del Laboratorio o quien él designe deberá mediante un medio escrito o electrónico notificar al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo esté prohibido por ley.
3. Es política del LMD_TESCO que el personal que labora en él, maneje la información del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente (por ejemplo, una persona que presenta una queja, los organismos reglamentarios) de forma confidencia entre el cliente y el laboratorio. El proveedor (fuente) de esta información debe mantenerse como confidencialidad por parte del personal que labora en el laboratorio y no debe compartirse con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.

Desarrollo.

No.	Responsable	Descripción de la Actividad
1	Cliente	Por medio del FO-LMD_TESCO-C-05 “ Formato Solicitud de Servicio y Recepción de Información y/o Muestra(s) ”, entrega la información y/o muestra(s) pertinente(s) al responsable del laboratorio.
2	Supervisor Técnico/ Metrólogo	Recibe el formato con información y/o muestra(s) del cliente y es el encargado del resguardo en un archivero con llave en la oficina y su control de la misma.

TODA COPIA EN PAPEL ES UN “DOCUMENTO CONTROLADO” A EXCEPCIÓN DEL ORIGINAL



		<p>Recibe el formato IR-LMD_TESCo-01 “Informe de Resultados”, y se encarga de reportar al cliente la conclusión del servicio.</p> <p>El Supervisor Técnico/Metrólogo informan al cliente que Formato FO-LMD_TESCo-C-029 “Aviso de Privacidad y Confidencialidad” se encuentra en la página web del.TESCo: www.tecnologicodecoacalco.edu.mx, dándole el correo en office 365: metrología_MMC@tesco.edu.mx</p>
3	Cliente	<p>Recibe de conformidad el informe IR-LMD_TESCo-01 “Informe de Resultados” en original y la información y/o muestra(s) previamente entregadas al LMD_TESCo.</p> <p>Firma copia de recibido.</p> <p>De considerarlo necesario el cliente enviará al correo: metrologia_MMC@tesco.edu.mx , la información que solicite que sea tratada de acuerdo a su requerimiento.</p>
4	Supervisor Técnico/ Metrólogo	<p>Recibe copia del informe firmada por el cliente y la resguarda.</p>
5	El Encargado del SGC del Laboratorio / Responsable del Laboratorio	<p>Revisan el correo metrologia_MMC@tesco.edu.mx en office 365 con la clave: (735Co#MET2020_LMD) y los clientes que hayan solicitado restricción de la información se procesan para que tome efecto de acuerdo a lo solicitado en el correo.</p>

TODA COPIA EN PAPEL ES UN “DOCUMENTO CONTROLADO” A EXCEPCIÓN DEL ORIGINAL